

El C. Primer Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, expresa: Muy buenos días tengan todos ustedes, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario de este R. Ayuntamiento, se sirva proceder al Pase de Lista.

ACTA No. 079 En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con veinticinco minutos del día diez de Febrero del Dos mil Doce, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Primer Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, y el C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; justificando su inasistencia la C. Regidora Lic. Karla Muñoz Hurtado, se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia el Primer Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Primer Regidor Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó al C. Secretario, se sirviera someter a consideración del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado del Republicano

Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fué convocada esta Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura del Acta de la Sesión anterior, rectificación y aprobación en su caso.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión anterior del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas de autorización de la Denominación y Nomenclatura derivada, para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata que se pretende denominar Colonia "Avante Residencial 2da Etapa".
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas de autorización de la Denominación y Nomenclatura derivada, para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata, que se pretende denominar Fraccionamiento "Contry Las Águilas Residencial 3er., y 4to. Sector".

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas de autorización de la Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata que se pretende denominar Fraccionamiento "Galerías de Camino Real 3er. Sector" .

IX.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización de la recepción como área municipal correspondiente a la Tercera Etapa del Fraccionamiento Funeral Jardín de San Miguel, de un inmueble ubicado en las calles Cerro del Obispado y calle Raymundo Almaguer, en la Colonia Almaguer.

X.- Asuntos Generales.

XI.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quiénes estén de acuerdo con el presente Orden del Día, ó quienes deseen hacer alguna modificación.

El C. Regidor Profr. Armulfo Martínez Valdez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buen día Compañeros, con la venía de todos ustedes, con su permiso Sr. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de Ciudad Guadalupe, Nuevo León; a todos los integrantes y Compañeros Regidores, solicito al Pleno retirar del Orden del Día el Punto No. VII, que se refiere al Fraccionamiento Contry Las Águilas, en mi calidad como Presidente de Nomenclatura y Vías Públicas, por hacerle un estudio más a fondo, más extenso a este fraccionamiento, y en fechas posteriores someterlo a análisis de la Comisión otra vez, porque es un expediente bastante extenso y pido autorización de retirar este punto, Punto No. VII.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, gracias, a mis Compañeros Regidores y Síndico, buen día, al público que nos acompaña y al Alcalde en Funciones, buen día, apoyo la ponencia del Compañero Regidor Arnulfo, si el expediente está en estudio, estoy de acuerdo que se retire del Orden del Día.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Secundado que fué esta solicitud del Presidente de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, quién esté de acuerdo para retirar, para continuar con el estudio de ese dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por Unanimidad de votos el cambio del Orden del Día; y tiene el uso de la palabra el Síndico Segundo, José Garza Rodríguez.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, nuevamente nada más para señalar que en la lectura que hizo que no esta contemplado en el Orden del Día de los puntos a tratar, se incluyó la entrega de una porción de terreno municipal en el Fraccionamiento Funeral del cual todavía está en estudio, no está incluido en el Orden del Día, entonces nada más para que quede asentado que no se va a ver.

El C. Regidor Lic. Daniel Torres Cantú, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, gracias Ciudadano Secretario, solo para secundar a mi Compañero José Garza.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Secundado que fué la petición del Presidente de la Comisión de Patrimonio, quién esté de acuerdo con la segunda modificación al Orden del Día, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por Unanimidad de votos. Una vez aprobado los dos cambios, el Orden del Día para los trabajos de esta Sesión, queda conformado de la siguiente manera:

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día siguiente:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura del Acta de la Sesión anterior, rectificación y aprobación en su caso.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión anterior del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas de autorización de la Denominación y Nomenclatura derivada, para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata que se pretende denominar Colonia "Avante Residencial 2da Etapa".
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas de autorización de la Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata que se pretende denominar Fraccionamiento "Galerías de Camino Real 3er. Sector" .
- VIII.- Asuntos Generales.
- IX.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza la modificación al Orden del Día, y se excluyen esos dos puntos.

Tiene usted el uso de la palabra Ing. Carlos Rodríguez Padilla, en funciones de Alcalde por favor.

IV. Lectura del Acta de la Sesión Anterior, rectificación y aprobación en su caso.

El C. Primer Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, expresa: Sr. Secretario, me permito solicitar tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior de este R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en nuestro Reglamento Interior, habiéndose efectuado la remisión anticipada del Acta No. 78 – setenta y ocho-, correspondiente a la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de enero del 2012, con fundamento en el Artículo 47 del Reglamento Interior, que establece la Dispensa de su Lectura mediante remisión anticipada, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la Dispensa de la Lectura, y en conjunto, emitir la aprobación del Acta en comento, quiénes estén de acuerdo con lo presente, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 78 – correspondiente a la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 31 –treinta y uno- de enero del 2012.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, se aprueba por Unanimidad de votos, el Acta 78 correspondiente a la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el pasado día 31 –treinta y uno- de enero del año en curso.

Tiene usted el uso de la palabra Sr. Alcalde.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

El C. Primer Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, expresa: Gracias Secretario, sírvase de conformidad al Orden del Día aprobado, proceder a rendir el Informe del cumplimiento de los Acuerdos de este R. Ayuntamiento emanados de la Sesión anterior.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento de la Sesión Ordinaria del día martes 31 – treinta y uno –de enero del año en curso, esta Secretaría publicó en el **Periódico Oficial del Estado** No. 16 de fecha miércoles 01 de febrero de 2012, lo siguiente:

- 1) Autorización de Convenio de Derecho de Paso Subterráneo de inmueble propiedad privada de la señora Ofelia Flores Elizondo de Ríos, y por la otra parte el Municipio de Guadalupe, Nuevo León
- 2) Autorización de Convenio de Finiquito de la afectación vial en Av. Las Américas y Av. Miguel Alemán, de predio propiedad de la empresa Alianza Alher Inmuebles Sociedad Anónima de Capital Variable y el Municipio de Guadalupe, N.L.

- 3) Autorización de Convenio de Finiquito de la afectación vial en Av. Las Américas y Av. Miguel Alemán, de predio propiedad de la empresa CDX Promotora Sociedad Anónima de Capital Variable y el Municipio de Guadalupe, N.L.

- 4) Autorización de exención del pago de derechos Urbanísticos de uso de suelo y permisos de construcción y pago de impuesto sobre adquisición de inmueble, del inmueble donado a favor del Gobierno del Estado para la construcción de un Punto Fijo de Control para la Fuerza Civil

Los anteriores acuerdos se publicaron en la Gaceta Municipal del mes de enero del 2012.

Tiene usted el uso de la palabra Ing. Carlos Rodríguez Padilla.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas de autorización de la Denominación y Nomenclatura derivada, para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata que se pretende denominar Colonia "Avante Residencial 2da Etapa".

El C. Primer Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, expresa: Gracias Secretario, me permito solicitarle tenga a bien proceder al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas de autorización de la Denominación y Nomenclatura derivada, para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata que se pretende denominar Colonia "Avante Residencial 2da Etapa.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la

presentación del dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, al Profr. Arnulfo Martínez Valdez, haga uso de la palabra.

El C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, con la venía de todos mis Compañeros y con todo respeto.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos para su estudio, análisis y en su caso resolución, expediente del C. Director General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, que contiene solicitud de **aprobación de Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata que se pretende denominar Colonia “Avante Residencial 2da. Etapa”**, que se encuentra ubicada al poniente de la Avenida México y al norte del Fraccionamiento Avante Residencial en ésta municipalidad. En atención a lo anterior, analizado el expediente y en base a los siguientes CONSIDERANDOS y en base al SUSTENTO JURIDICO, me permito leer el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, autoriza la denominación de **Colonia “Avante Residencial 2da Etapa”**, y la nomenclatura de sus vías públicas derivada, del **Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata** que se encuentra ubicada al poniente de la Avenida México y al norte del Fraccionamiento Avante Residencial en esta municipalidad en los siguientes términos:

| | | |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------|
| AUTORIZACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS: COLONIA AVANTE RESIDENCIAL 2DA ETAPA | | |
| SENTIDO DE NORTE –SUR | SENTIDO DE PONIENTE –ORIENTE | SENTIDO DE ORIENTE A PONIENTE |

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
| PREMIER (ambos sentidos) AV. MÉXICO (existente) | PREMIER (ambos sentidos) AV. ÁNGEL MARTÍNEZ VILLARREAL (existente) | CONTEMPORÁNEA (ambos sentidos) |
| TOMAS CUEVAS (existente) | | |

SEGUNDO.- Remítase al Primer Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en Periódico Oficial del Estado, y en la Gaceta Municipal, así mismo se instruya a la Dirección Jurídica y al Centro de Desarrollo Urbano y Ecología municipales para que se lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del R. Ayuntamiento en CD. Guadalupe, Nuevo León, a día viernes 10 - de febrero del 2012.

COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ LIC. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO
PRESIDENTE SECRETARIO
(rúbrica) (rúbrica)

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
VOCAL VOCAL
(rúbrica) (rúbrica)

C. FLORINDA SOLIS MALACARA
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se integra a los trabajos de esta Sesión la Regidora Alma Leticia Garza Garza; conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención que modifique el acuerdo en lo general ó en lo particular, no habiendo intervenciones, quién esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, como sigue:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos para su estudio, análisis y en su caso resolución, expediente del C. Director General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, que contiene solicitud de **aprobación de Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata que se pretende denominar Colonia “Avante Residencial 2da Etapa”**, que se encuentra ubicada al poniente de la Avenida México y al norte del Fraccionamiento Avante Residencial en ésta municipalidad. En atención a lo anterior, analizado el expediente y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el C. Director General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, en uso de sus atribuciones y obligaciones, y una vez integrado el expediente respectivo, mediante Oficio No. DFR/011/12, solicito la aprobación por parte del R. Ayuntamiento de la nomenclatura de la colonia **“Avante Residencial 2da Etapa”**,

Segundo.- Que el desarrollo citado cuenta con la aprobación a Lineamientos y Proyecto Urbanístico registrado bajo el Número de Expediente DUF1-2/025/2011, con fecha 04 de noviembre del 2011, autorizado por el Centro de Desarrollo Urbano y Ecología de este municipio, conforme a los Lineamientos Generales de Desarrollo Urbano.

Que el citado Centro de Desarrollo Urbano y Ecología es normativamente responsable de verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la materia, en tanto a la Comisión que suscribe le compete como tal, la autorización de la denominación y nomenclatura de los fraccionamientos una

vez que están integrados los expedientes que remite el citado Centro de Desarrollo.

Tercero.- Que la aprobación de la nomenclatura solicitada, contribuye a impulsar la actividad económica en nuestro municipio, así mismo coadyuva a satisfacer la demanda habitacional en el municipio y en la zona metropolitana, es por ello que en base al siguiente:

SUSTENTO JURÍDICO

Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, Artículo 26 inciso d) fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de nuevo León, artículo 52 fracción XIV incisos b), e), f) y p), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L. así como los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Es que por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión que suscribe solicita al Pleno del R. Ayuntamiento tenga a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, autoriza la denominación de **Colonia “Avante Residencial 2da Etapa”**, y la nomenclatura de sus vías públicas derivada, del **Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata** que se encuentra ubicada al poniente de la Avenida México y al norte del Fraccionamiento Avante Residencial en esta municipalidad en los siguientes términos:

| AUTORIZACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS: COLONIA AVANTE RESIDENCIAL 2DA ETAPA | | |
|--|---|---------------------------------------|
| SENTIDO DE NORTE –SUR | SENTIDO DE PONIENTE –ORIENTE | SENTIDO DE ORIENTE A PONIENTE |
| PREMIER (ambos sentidos) AV. MÉXICO (existente) | PREMIER (ambos sentidos) AV. ÁNGEL MARTÍNEZ VILLARREAL | CONTEMPORÁNEA (ambos sentidos) |

| | | |
|---------------------------------|--------------------|--|
| TOMAS CUEVAS (existente) | (existente) | |
|---------------------------------|--------------------|--|

SEGUNDO.- Remítase a la Primer Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en Periódico Oficial del Estado, y en la Gaceta Municipal, así mismo se instruya a la Dirección Jurídica y al Centro de Desarrollo Urbano y Ecología municipales para que se lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del R. Ayuntamiento en CD. Guadalupe, Nuevo León, a día viernes 10 - de febrero del 2012.

COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA
VOCAL
(rúbrica)

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
VOCAL
(rúbrica)

C. FLORINDA SOLIS MALACARA
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos el presente Acuerdo, y se harán las publicaciones en el Periódico Oficial y en la Gaceta Municipal.

Tiene usted el uso de la palabra Ing. Carlos Rodríguez Padilla.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas de autorización de la Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata que se pretende denominar Fraccionamiento "Galerías de Camino Real 3er. Sector" .

El C. Primer Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, me permito solicitarle tenga a bien proceder al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas de autorización de la Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata que se pretende denominar Fraccionamiento "Galerías de Camino Real 3er. Sector" .

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: De nueva cuenta tiene el uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, el Profr. Arnulfo Martínez Valdez.

El C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, hace uso de la palabra y manifiesta: Si, gracias Sr. Secretario, con el permiso de todos mis Compañeros, el Ing. Carlos Padilla, Alcalde en Funciones, me permito ceder la palabra a mi Compañero Lic. Gerardo García Maldonado, para que nos lea el presente dictamen.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, hace uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de los presentes.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos para su estudio, análisis y en su caso resolución, expediente del C. Director General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, que contiene solicitud de **aprobación de Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata que se pretende denominar Fraccionamiento “Galerías de Camino Real 3er. Sector” ubicado al sur del Fraccionamiento Galerías de Camino Real 2do. Sector** en ésta municipalidad. En atención a lo anterior, analizado el expediente y en base a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, autoriza la denominación del” **Fraccionamiento “Galerías de Camino Real 3er. Sector”**, y la nomenclatura de sus vías públicas derivada del **Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata** que se encuentra ubicado **al sur del Fraccionamiento Galerías de Camino Real 2do. Sector**, en esta municipalidad en los siguientes términos:

“GALERÍAS DE CAMINO REAL 3ER. SECTOR” AUTORIZACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

| Calle y/o Avenida | Orientación |
|--------------------------|---|
| Galería Francesa | Nor-Poniente a Sur-Oriente y Oriente a Poniente |
| Galería Española | Oriente a Poniente |
| Galería Romana | Norte-Sur |
| Galería Holandesa | Norte-Poniente—a Sur-Oriente |
| Galería Mexicana | Nor-Oriente a Sur-Poniente |
| Galería Americana | Nor-Poniente a Sur-Oriente |
| Av. Arquímedes | Norte-Sur a Sur-Norte |
| Camino Real | Norte a Sur |

SEGUNDO.- Remítase al C, Primer Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en Periódico Oficial del Estado, y en la Gaceta Municipal, así mismo se instruya a la Dirección Jurídica y al Centro de Desarrollo Urbano y Ecología municipales para que se lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del R. Ayuntamiento en CD. Guadalupe, Nuevo León, a día viernes 10 - diez- de febrero del 2012.

COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ LIC. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO
PRESIDENTE SECRETARIO
(rúbrica) (rúbrica)

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
VOCAL VOCAL
(rúbrica) (rúbrica)

C. FLORINDA SOLIS MALACARA
VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Regidor, conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, me permito consultar a los integrantes de este Cuerpo Colegiado, si desean hacer alguna intervención en lo particular ó en lo general que modifique la propuesta, no habiendo intervenciones, quién este de acuerdo con el presente dictamen, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, como sigue:

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos para su estudio, análisis y en su caso resolución, expediente del C. Director General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, que contiene solicitud de **aprobación de Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata que se pretende denominar Fraccionamiento “Galerías de Camino Real 3er. Sector” ubicado al sur del Fraccionamiento Galerías de Camino Real 2do. Sector** en ésta municipalidad. En atención a lo anterior, analizado el expediente y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el C. Director General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, en uso de sus atribuciones y obligaciones, y una vez integrado el expediente respectivo, mediante Oficio No. DFR/013/12, solicito la aprobación por parte del R. Ayuntamiento de la nomenclatura del **Fraccionamiento “Galerías de Camino Real 3er Sector”**,

Segundo.- Que el desarrollo citado cuenta con la aprobación a Lineamientos y Proyecto Urbanístico registrado bajo el Número de Expediente DUF2/012/2011, con fecha 15 de junio del 2011, autorizado por el Centro de Desarrollo Urbano y Ecología de este municipio, conforme a los Lineamientos Generales de Desarrollo Urbano.

Que el citado Centro de Desarrollo Urbano y Ecología es normativamente responsable de verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la materia, en tanto a la Comisión que suscribe le compete como tal, la autorización de la denominación y nomenclatura de los fraccionamientos una vez que están integrados los expedientes que remite el citado Centro de Desarrollo.

Tercero.- Que la aprobación de la nomenclatura solicitada, contribuye a impulsar la actividad económica en nuestro municipio, así mismo coadyuva a satisfacer la demanda habitacional en el municipio y en la zona metropolitana, es por ello que en base al siguiente:

SUSTENTO JURÍDICO

Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, Artículo 26 inciso d) fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de nuevo León, artículo 52 fracción XIV incisos b), e), f) y p), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L. así como los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Es que por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión que suscribe solicita al Pleno del R. Ayuntamiento tenga a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, autoriza la denominación del” **Fraccionamiento “Galerías de Camino Real 3er. Sector”**, y la nomenclatura de sus vías públicas derivada del **Fraccionamiento Tipo Habitacional Unifamiliar de urbanización Inmediata** que se encuentra ubicado **al sur del Fraccionamiento Galerías de Camino Real 2do. Sector**, en esta municipalidad en los siguientes términos:

“GALERÍAS DE CAMINO REAL 3ER. SECTOR” AUTORIZACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

| Calle y/o Avenida | Orientación |
|--------------------------|---|
| Galería Francesa | Nor-Poniente a Sur-Oriente y Oriente a Poniente |
| Galería Española | Oriente a Poniente |
| Galería Romana | Norte-Sur |
| Galería Holandesa | Norte-Poniente—a Sur-Oriente |

| | |
|--------------------------|----------------------------|
| Galería Mexicana | Nor-Oriente a Sur-Poniente |
| Galería Americana | Nor-Poniente a Sur-Oriente |
| Av. Arquímedes | Norte-Sur a Sur-Norte |
| Camino Real | Norte a Sur |

SEGUNDO.- Remítase al C, Primer Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en Periódico Oficial del Estado, y en la Gaceta Municipal, así mismo se instruya a la Dirección Jurídica y al Centro de Desarrollo Urbano y Ecología municipales para que se lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del R. Ayuntamiento en CD. Guadalupe, Nuevo León, a día viernes 10 - diez- de febrero del 2012.

COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ LIC. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO
PRESIDENTE SECRETARIO
(rúbrica) (rúbrica)

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
VOCAL VOCAL
(rúbrica) (rúbrica)

C. FLORINDA SOLIS MALACARA
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, Sr. Encargado del Despacho Municipal, se aprueba por Unanimidad de votos el presente Acuerdo, se publicará en el Periódico Oficial y en la Gaceta Municipal de este mes.

Y tiene usted el uso de la palabra para desahogar el último Punto del Orden del Día.

El C. Primer Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, antes de pasar al siguiente punto, Asuntos Generales, quisiera solicitarles su aprobación, su venía para rendir un minuto de silencio al Contador Leandro Ríos, que fué Director de Adquisiciones, un hombre que se distinguió por su trabajo y entrega, el cual sentimos una pérdida irreparable al amigo Leandro, si me permiten un minuto de silencio.

Descanse en paz.

Se procedió a guardar un minuto de silencio; transcurrido el minuto de silencio, se continuó con la Sesión.

El C. Primer Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, expresa: Sr. Secretario, antes de continuar Asuntos Generales, me gustaría poner a consideración de este R. Ayuntamiento el reconocimiento a tres Agentes de Tránsito, por su trabajo y por su destacada labor.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Adelante Sr. Ingeniero.

El C. Primer Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, expresa: Quisiera hacer de su conocimiento, el pasado viernes hubo un robo de un vehículo, un Mazda, que se trasladaba por la Av. Eloy Cavazos, el cual tuvo un accidente vial con otro vehículo Honda por ahí en color negro, y de este vehículo Mazda que acababa de ser robado minutos antes, descendieron las dos personas que lo llevaban, que lo robaron con lujo de violencia y huyeron, y dieron parte ahí nuestros Agentes de Tránsito, acudieron y al hacer el parte, descubrieron que había ahí una cantidad importante de dinero, y de manera respetuosa tuvieron a bien, en un bolso de dama lo encontraron así mismo algunas otras cosas más, tuvieron a bien reportarlo y entregarlo a su dueño; y

esto nos llena de orgullo porque cumplieron primero que nada con su trabajo, y demostraron la lealtad y la responsabilidad de su trabajo, y nos llena de orgullo a esta Administración, y si me permiten con la venía de ustedes, entregarles un reconocimiento, un justo reconocimiento a estos Agentes de Tránsito.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quién esté de acuerdo en otorgar el presente reconocimiento a estos destacados oficiales, les pedimos el apoyo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el otorgamiento de un reconocimiento a tres elementos del Departamento de Tránsito, por su honradez y cumplimiento del deber.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Encargado de la Oficina, es Unánime el apoyo a esta moción de su parte.

El C. Primer Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, entonces nos ponemos de pié para entregar este reconocimiento.

A continuación se procedió a la entrega de los reconocimientos, como sigue:

El C. Primer Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, expresa: Me voy a permitir leer el reconocimiento:

Al Sr. Javier Soria Tavares, Oficial de Tránsito, por su alto sentido del deber, honestidad y espíritu de servicio, poniendo en alto el nombre de la Secretaría de Seguridad, muchas felicidades.

2.- Oficial de Tránsito Renato Gómez Alvarado

3.- Supervisor René Guadalupe Elizondo Elizondo

El C. Primer Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, expresa: Así mismo una felicitación, un reconocimiento al Director de Tránsito, que se encuentra aquí presente el Lic. Bañuelas; también al Secretario de Seguridad, al Coronel San Miguel, una felicitación de parte de todos nosotros.

VIII.- Asuntos Generales.

El C. Primer Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, expresa: A fin de continuar con el punto del Orden del Día de Asuntos Generales, le solicito Sr. Secretario de este R. Ayuntamiento, se sirva tomar nota de las intervenciones de los integrantes del Republicano Ayuntamiento que ha bien tuvieron hacerlo y conducir los trabajos.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En primer lugar el Síndico Félix César Salinas Morales, ¿alguna otra intervención?, tiene usted el uso de la palabra Sr. Síndico.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, con el permiso de todos ustedes, quisiera poner en consideración un Punto de Acuerdo, como ya lo hemos notado y desde que entró nuestro buen Coronel San Miguel, ha habido cambios en nuestro Departamento de Seguridad Pública, y como parte del programa de depuración implantado en esta Administración, se han contratado personas que vienen de otros Estados, de los cuales es una cantidad considerable no cuentan con una licencia de conducir otorgada en este Estado, es por eso que tengo a bien a todos ustedes presentarles este Punto de Acuerdo, en donde como se ha caracterizado siempre esta Administración y muy loable por parte de la misma, solamente cobrarles un solo peso por el derecho que le corresponde a esta Administración sobre ese concepto, por lo que someto a consideración el siguiente punto:

CC. Regidoras y Regidores del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., me permito someter a su consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que en la presente Administración se ha estado renovando constantemente el Cuerpo de Seguridad Pública y Vialidad, esto con la intención de brindar un mejor servicio y mayor protección a los habitantes de este Municipio y apoyar en materia de seguridad en beneficio de este Municipio, así mismo que cada uno de los oficiales de la Secretaria de Seguridad y Transito de este municipio cumplan con los requisitos necesarios para el traslado de las unidades oficiales en el desempeño de sus respectivas funciones, por lo que el de la voz el C. LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES, en mi carácter de Sindico Primero, respetuosamente tengo a bien solicitar, se someta a consideración de este Máximo Órgano de Gobierno Municipal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., periodo 2009-2012, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, acuerda autorizar el pago de 1-un peso por los derechos Municipales para la expedición de la Licencia de conducir a los Oficiales de la Secretaria de Seguridad y Transito de este Municipio.

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Síndico, tiene el uso de la palabra la Regidora Ing. Marcela Rodríguez Cuellar.

La C. Regidora Ing. Marcela Rodríguez Cuellar, hace uso de la palabra y manifiesta: Buen día tengan todos ustedes, solamente para secundar la propuesta presentada por el Síndico Félix Salinas.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, ¿alguna otra intervención?, secundado que fué el punto presentado al seno de este Cuerpo Colegiado del Síndico Primero, Félix César Salinas Morales, quién esté de acuerdo con el mismo, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., periodo 2009-2012, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, acuerda autorizar el pago de 1-un peso por los derechos Municipales para la expedición de la Licencia de conducir a los Oficiales de la Secretaria de Seguridad y Transito de este Municipio.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se autoriza por Unanimidad de votos el presente Acuerdo, se transcribe al Acta correspondiente y se hacen las notificaciones necesarias a las áreas correspondientes.

Sr. Ingeniero Primer Regidor Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Ing. Carlos Rodríguez Padilla, tiene usted el uso de la palabra para la clausura de esta Sesión.

IX.- Clausura de la Sesión.

El C. Primer Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, expresa: Gracias, una vez desahogado el Orden del Día, me permito siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del viernes 10 –diez- de Febrero del 2012, proceder a la clausura de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria, declarando validos los acuerdos de ella emanados. Firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. - - -

ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA

LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU

PRIMER REGIDOR ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO

LIC. DANIEL TORRES CANTU

EL C. TERCER REGIDOR

EL C. CUARTO REGIDOR

ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR

C. ROBERTO GARZA RAMIREZ

EL C. QUINTO REGIDOR

EL C. SEXTO REGIDOR

C. RAMIRO MORENO ORTEGA

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

EL C. SEPTIMO REGIDOR

EL C. OCTAVO REGIDOR

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA

EL C. NOVENO REGIDOR

EL C. DECIMO REGIDOR

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ GASCON

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. FLORINDA SOLIS MALACARA

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO

EL C. DECIMO SEPTIMO REGIDOR

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

PROFR. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

EL C. SINDICO SEGUNDO

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ

Así definitivamente se acordó en términos de la relatoría los 6 -seis, acuerdos debidamente motivados y sustentados conforme a lo previsto y según corresponda en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ; 23,28,63, fracción XIII, 118,119, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 26 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III y 52 del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Expídase a los interesados copia certificada de los acuerdos que contiene la presente Acta No. 79 –setenta y nueve - Por tanto en uso de mis facultades y en cumplimiento de mis obligaciones, ordeno se archive la presente Acta en el libro de Actas Oficiales de las Sesiones del Ayuntamiento y se cumpla con su resguardo, en atención a lo dispuesto por el artículo 17 Fracción III del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.; así como el artículo 76 Fracciones III, V y VIII; y 77 Fracciones III, IV, y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León

Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú